CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21617 RU 2251868
19 MARZO 2026 08:19 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este 26 de marzo de 2026, el **distrito de Llaylla, de la provincia de Satipo, región Junín**, cumple su **sexagésimo primero aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades nativas, barrios, centros poblados, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de **7,849** habitantes.

Que, el **26 de marzo de 1965,** durante el primer gobierno del ex presidente Fernando Belaunde Terry, se promulgó la creación del distrito de Llaylla, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 15481,** fue fundado con otros distritos de la zona para formalizar la organización territorial de la provincia.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al distrito de Llaylla de la **provincia de Satipo, región Junín,** por su **LXI aniversario de creación política**, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la señora **Noemi Dalila De la Cruz Maldonado, alcaldesa del distrito de Llaylla de la provincia de Satipo, región Junín**, para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades nativas, centros poblados, anexos y caseríos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el distrito de Llaylla**,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 17 de marzo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/03/2026 18:02:08-0500